

Bogotá, 10 de mayo de 2021



RATIFICACIÓN DE ICOMOS-UNESCO: CARTAGENA NO ESTÁ EN LA LISTA DE RIESGO

El conjunto monumental de Cartagena de Indias mantiene, a la fecha, el Valor Universal Excepcional que lo llevó a ser declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad y no se encuentra en la denominada “Lista de Peligro”.

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS (por sus siglas en inglés) organización encargada en fomentar la conservación, protección y valoración del patrimonio cultural de la humanidad ha ratificado mediante comunicación del 26 de abril de 2021 que Cartagena de Indias no se encuentra hoy en la lista de patrimonio en riesgo de la UNESCO.

De este modo, el conjunto monumental de Cartagena mantiene en la actualidad su estatus de Patrimonio Cultural de la Humanidad otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y que no es cierto que la ciudad está en la lista de peligro, conformada por aquellos sitios cuyo valor universal excepcional está amenazado por un riesgo inminente específico y comprobado.

La respuesta del organismo se da ante un derecho de petición donde se solicita a ICOMOS indicar si, *“De conformidad con lo establecido en el parágrafo 179 de las Guías Operacionales de la Convención de Patrimonio Mundial, Cartagena sufre deterioro de la coherencia arquitectónica o urbanística; grave deterioro del paisaje urbano o rural; pérdida significativa de autenticidad, entre otros”*. La respuesta es clara: El puerto, las fortalezas y el conjunto monumental de Cartagena de Indias inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de 1984, no se encuentra en la actualidad en esa “Lista de Peligro.”

“En particular, la Lista de Patrimonio en Peligro puede ser consultada en el enlace <https://whc.unesco.org/en/danger>. Allí encontrará los bienes inscritos (53), la fecha de inscripción y los motivos por los cuales, de acuerdo con las Guías Operacionales, el Comité de Patrimonio Mundial decidió su inscripción”, agrega la notificación de ICOMOS.

Es de destacar que la inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial, efectiva desde el año de 1984, entraña una serie de obligaciones a cargo del Estado parte de la Convención que la ampara, y activa diversos mecanismos institucionales de seguimiento y fiscalización de la UNESCO para tomar las medidas necesarias para preservar los sitios protegidos y adoptar los correctivos necesarios.

En conclusión, la respuesta de ICOMOS permite afirmar que el puerto, las fortalezas y el conjunto monumental de Cartagena no están en proceso de exclusión de la UNESCO y tampoco se encuentran inmersos en procedimientos de fiscalización por parte de este organismo internacional.

Datos de contacto:

Gilma ÚSUGA

Asesora y vocera

Celular. 315 307 01 13

PD: SE ADJUNTA NOTIFICACIÓN DE ICOMOS COLOMBIA.

AQUARELA: Proyecto de viviendas de interés social ubicado en el Barrio Torices de Cartagena. El complejo habitacional contempla la construcción de cinco torres de apartamentos desde 42 mts2 hasta 56 mts2, los cuales han sido adquiridos por más de 900 familias que aspiran a mejorar su calidad de vida. Desde la gestación del proyecto, Promotora Calle 47 S.A.S. integrada por reconocidas firmas constructoras del país, ha dado riguroso cumplimiento a las normas establecidas por las autoridades y ha presentado oportunamente los permisos, certificaciones y licencias que dictan los reglamentos urbanísticos de la ciudad.

www.aquarelavis.com

 @AquarelaVIS